



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14915

06/07/2017

41889

AUTOR/A: MONTERO SOLER, Alberto (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que favorecer la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo continua siendo una prioridad para España, que requiere de la concentración de esfuerzos significativos a través de políticas públicas específicas.

Las medidas que se han puesto en marcha están dando buenos resultados, sin embargo hay que seguir reforzando y acelerando la aplicación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil con el fin de continuar mejorando la empleabilidad de los jóvenes y facilitar su inserción en el mercado laboral.

Desde que en el año 2013 el Gobierno puso en marcha la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven (EEEJ), en la que posteriormente se integró la Garantía Juvenil, se han generado oportunidades de trabajo a 2.174.536 jóvenes.

Los resultados obtenidos con las políticas llevadas a cabo desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social son muy positivos: el paro juvenil (menores de 30 años) en el pasado mes de agosto descendió en 59.951 personas, lo que implica un descenso anual de 9,79%.

La medida se ha diseñado en línea con la mejora de la implementación de la Garantía Juvenil en España y en el marco de un paquete orientado a mejorar la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años con niveles formativos bajos, así como a incentivar su contratación indefinida por parte de las empresas e incluye:

- Una propuesta de ayuda de acompañamiento para la activación de 430 euros (80% del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples -IPREM) dirigida a mejorar la empleabilidad de los jóvenes del Sistema Nacional de Garantía Juvenil con un bajo nivel formativo. Para la percepción de la ayuda se propone que sea necesaria la celebración de un contrato para la formación y el aprendizaje que permita la obtención de un certificado de profesionalidad.

- Y otra dirigida a los empleadores para incentivar la conversión a indefinido de dichos contratos de formación y aprendizaje, de jóvenes que hubieran percibido la ayuda económica de acompañamiento anteriormente descrita, a través de una bonificación mejorada respecto a la actual en las cuotas empresariales a la Seguridad Social de 250 euros/mes (3.000 euros/años) durante 3 años.



El Bono de Garantía Juvenil se está todavía negociando en el marco del diálogo social junto a otras medidas como un nuevo contrato de relevo, mejorado, para jóvenes inscritos en Garantía Juvenil; una mejora del contrato en prácticas, homogeneizando sus incentivos respecto al de formación y aprendizaje, y la creación de un marco de calidad de las prácticas no laborales y la revisión del marco normativo de las prácticas académicas externas, entre otras muchas.

Cabe reiterar que el objetivo del Gobierno es mejorar la empleabilidad dando un futuro a los jóvenes a través de medidas de activación en el empleo, por lo que la medida se encuadra a través del contrato de formación y aprendizaje. Unas medidas que se están mejorando y negociando en el marco del diálogo social, en la mesa para el diseño de un Plan de Choque para el Empleo, en la que también se trabaja junto con agentes sociales en otras propuestas.

La ayuda de acompañamiento empezará a aplicarse cuando se logre el acuerdo necesario para finalizar su diseño y funcionará mientras que la Iniciativa de Empleo Juvenil de la Unión Europea esté vigente. En cuanto a la financiación de la misma, cabe recordar que los Presupuestos Generales del Estado para el 2017 recogen una partida presupuestaria de 500 millones de euros, para ponerla en marcha cuanto antes.

Por último, cabe indicar que se va a continuar trabajando en el marco del diálogo social, del debate político y también junto con las Comunidades Autónomas para que estas medidas sean una realidad y se puedan poner en marcha a la mayor brevedad posible para lograr esos objetivos.

Madrid, 16 de octubre de 2017

